

**I SESIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE PREVENCIÓN PARA LA
COORDINACIÓN DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
PREVENCIÓN DE VULNERACIONES A LOS DERECHOS A LA VIDA, LIBERTAD,
INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE PERSONAS GRUPOS O COMUNIDADES (2023)**

Acta No. 1

Sesión Ordinaria

Fecha: 3 de marzo del 2023

Hora: 2:16 pm a 3:33 pm

Lugar: Virtual aplicación TEAMS.

ASISTENCIA

Integrantes Permanentes.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lisa Cristina Gómez Camargo	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. Presidenta del Espacio de la Secretaría Distrital de la Mujer SDM.	SDMujer	X		Delegada de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG.	SDG	X		Delegada de la SDG
Pedro Nel Ruíz	Director de Reparación Integral de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACVPR	ACPVR	X		Director de Reparación Integral de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ACVPR
Hernán López Ayala	Delegado del secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ.	SDSCJ	X		Delegado por el secretario de la SDSCJ mediante resolución 0042 del 31 de enero del 2022.
Gr. Carlos Fernando Triana.	Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	MEBOG		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	Gr. Carlos Fernando Triana.				
Coronel Rodolfo Morales Franco.	Comandante de la XIII Brigada del Ejército Nacional o su delegado.	BRIGADA XIII EJÉRCITO NACIONAL		X	

Secretaría Técnica

Nombre	Cargo	Entidad
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno SDG

Invitados

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Concepción Pérez Ramos	Abogada enlace de alertas tempranas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	SDSCJ		X	
Yuly Viviana Vargas Ávila.	Delegada del Ministerio del Interior Dirección de Derechos Humanos.	Ministerio del Interior		X	
Érika Santana	Profesional Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ	X		
Michael Eduardo Guerrero López	Personero delegado para la Defensa de	Personería de Bogotá		X	

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	los Derechos Humanos.				
Juan Pablo Acosta Peñalosa	Profesional de la Personería de Bogotá.	Personería de Bogotá		X	
Gloria Gallego Plazas	Secretaría de Integración Social SDIS.	SDIS	X		
Martha Selene Lozada.	Profesional Especializada de la Alta Consejería de la Paz, Víctimas y la Reconciliación ACPVR	ACPVR	X		
Alejandra Rojas.	Contratista-Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer.	SDMujer.	X		
Marcela Rodríguez	Apoyo a la coordinación del componente de Prevención de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG	SDG	X		
Sandra Lucía Rojas Garzón	Apoyo Técnico del Comité Distrital de Prevención de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG	SDG	X		
Yuri Andrea Sánchez Galindo	Profesional Transversal de	SDG	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	la Dirección de Derechos Humanos de la SDG				
Johann Sebastián Barón	Profesional Transversal de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG	SDG	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación del Comité Distrital de Prevención a cargo de la Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo.
4. Palabras a cargo de la Secretaría técnica del CDP, Dra. Ivonne González Rodríguez, Directora de DDHH de la SDG.
5. Desarrollo de la Sesión.
 - Presentación del Plan de trabajo para el año 2023 del CDP para aprobación.
 - Presentación de ajustes al formato de reportes trimestrales del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital PIDPAZ.
 - Confirmación de los profesionales técnicos que asistirán a las actividades de la instancia y seguimiento a los reportes trimestrales.
6. Compromisos y varios.
7. Conclusiones.

1. Verificación del quórum.

Siendo las 2:16 pm, la profesional Sandra Lucía Rojas Garzón de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG, realiza llamado a lista de los miembros permanentes y participantes del Comité conforme a lo establecido en el Decreto 598 de 2018. Realizada la verificación del quórum, se cuenta con cuatro (4) miembros permanentes del Comité, por lo tanto, se informa que hay quórum decisorio y deliberatorio para sesionar de forma ordinaria conforme a lo preceptuado en el artículo 13 del decreto 598 del 2018 y ratificado por el artículo 7 del acuerdo 1 del 2019 reglamento interno del Comité Distrital de Prevención.

2. Aprobación del orden del día.

Luego de verificar el quórum se dio lectura al orden del día por parte de la profesional Sandra Lucía Rojas Garzón de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG, siendo aprobado el orden del día.

3. Instalación del CDP a cargo de la Presidenta del Comité Distrital de Prevención, Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo.

La Dra. Lisa Cristina Gómez Camargo, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer y Presidenta del espacio realiza la instalación formal y saluda a los presentes brindando apertura y bienvenida a la I sesión del Comité Distrital de Prevención haciendo un especial énfasis en que todas las acciones del Comité y las articulaciones interinstitucionales deben redundar en la garantía de los derechos de las personas que habitan Bogotá.

4. Palabras a cargo de la Secretaría técnica del CDP, Dra. Ivonne González Rodríguez Directora de DDHH de la SDG.

La Dra. Ivonne González Rodríguez, Directora de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno SDG y Secretaria técnica del Comité Distrital de Prevención presenta un especial saludo a los miembros del Comité e informa que gracias al trabajo conjunto realizado con las comunidades y las instituciones ya se cuenta con el Plan Integral Distrital de Prevención y Protección para la Paz en el Distrito Capital PIDPAZ, como el primer insumo de trabajo de la instancia para el año 2023 el cual se encuentra impreso para compartirlo con las y los participantes.

Reitera además que para la actual administración es una victoria temprana poder contar con un PIDPAZ, que se anticipa a contemplar lo que significa la seguridad humana de acuerdo con la agenda del nuevo gobierno nacional, la cual orienta su atención en los Derechos Humanos y en la Seguridad Humana. Por lo que hace un llamado a dejar contemplado el Plan de Trabajo de la instancia y continuar construyendo alrededor del PIDPAZ, para que Bogotá pueda mostrarse al país como un piloto.

5. Desarrollo de la Sesión.

• Presentación del Plan de trabajo para el año 2023 del CDP para aprobación.

La Dra. Sandra Lucía Rojas Garzón da un informe sobre las actividades incluidas en el Plan de Trabajo del CDP para el año 2023 e informa que este fue un trabajo conjunto con las y los profesionales técnicos de cada una de las entidades que vienen aportando activamente en la instancia. (Anexo propuesta del plan de trabajo para el año 2023)

Por lo anterior, la propuesta del Plan de Trabajo del año 2023 de la instancia se presenta para la aprobación del Comité Distrital de Prevención, siendo aprobado por unanimidad.

• Presentación de ajustes al formato de reportes trimestrales del Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz del Distrito Capital PIDPAZ.

La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Prevención informa que al formato de reporte trimestral de las acciones del Plan de Acción del PIDPAZ para el año 2023, se le realizaron las siguientes modificaciones:

Los escenarios de riesgo se modifican conforme al PIDPAZ pasan a ser siete: Riesgo de seguridad, Riesgo económico, Riesgo alimentario, Riesgo de salud, Riesgo de ambiental, Riesgo personal, Riesgo comunitario y Riesgo político), sobre los cuales las entidades reportarán conforme a las competencias institucionales y al plan de acción del PIDPAZ.

Así mismo, conforme a lo acordado con las y los profesionales técnicos de las entidades integrantes permanentes e invitadas. El reporte del plan de acción del PIDPAZ para el 2023, se efectuará en las siguientes fechas:

TRIMESTRE	MES	FECHA
Primero.	Abril	Del 1 al 10
Segundo.	Julio	Del 1 al 10
Tercero.	Octubre	Del 1 al 10
Cuarto.	Diciembre	Del 1 al 10

Aclarando, que en el cuarto trimestre, se tendrá como fecha de corte de la información el mes de noviembre, dada la disponibilidad de la información que las entidades reportan, y en razón a la terminación de año no es procedente dejar reportes pendientes para el próximo año.

- **Confirmación de los profesionales técnicos que asistirán a las actividades de la instancia y seguimiento a los reportes trimestrales.**

La Dra. Sandra Lucía Rojas Garzón, solicita a los integrantes permanentes confirmar la autorización para que los Profesionales técnicos que les vienen brindando la asistencia reciban a través de su correo electrónico el reporte trimestral del Plan de Acción del PIDPAZ para el año 2023 cada vez que algún funcionario de la entidad correspondiente cargue información. Lo anterior, con el objetivo de hacer seguimiento y asegurar que la información se reporte en su totalidad y dentro de los términos acordados por cada entidad.

La propuesta presentada es aprobada por unanimidad por los integrantes del Comité. Así mismo, refirieron que las y los profesionales técnicos relacionados a continuación asistirán a las actividades de la instancia:

INTEGRANTE	PROFESIONAL TÉCNICO DELEGADO	CORREO ELECTRÓNICO
SDMujer	Alejandra Rojas.	drojas@sdmujer.gov.co
ACVPR	Selene Lozada.	mslozada@alcaldiabogota.gov.co
SDSCJ	Erika Santana.	erika.santana@scj.gov.co
SDIS	Gloria Gallego.	ggallego@sdis.gov.co

6. Compromisos y varios.

El Ingeniero Hernán López Ayala, Director de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ solicita la versión final del PIDPAZ y la presentación en Power Point del mismo.

Ante lo anterior, la profesional Sandra Lucía Rojas Garzón indicó que enviará a todos los integrantes permanentes la versión final del PIDPAZ y la presentación en Power Point del mismo.

7. Cierre.

La profesional Sandra Rojas, refirió a los asistentes sobre qué preguntas tenían con relación a lo expuesto: sin que se hiciera ninguna intervención.

Seguido a ello la profesional da agradecimientos y reitera los compromisos frente al envío de la versión final del PIDPAZ y la presentación en Powers Paint de este. Agradece la atención brindada

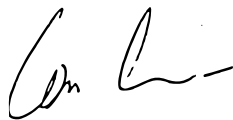
COMPROMISOS

	Compromiso	Nombre del responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar a todos los integrantes permanentes la versión final del PIDPAZ y la presentación en Powers Paint de este.	Sandra Lucía Rojas Garzón.	Secretaría Técnica del Comité.	30/04/2023.

CONCLUSIONES

Dentro del I Comité Distrital de Prevención se presentó propuesta del Plan de Trabajo del Comité Distrital de Prevención para el año 2023, siendo aprobada por unanimidad por los integrantes permanentes.

En constancia firman,



Lisa Cristina Gómez Camargo
Presidente



Ivonne González Rodríguez
Secretaria

Anexos: cuatro (4) folios.

Proyectado: Sandra Lucía Rojas Garzón. - Dirección de Derechos Humanos.

Revisó: Diana Marcela Rodríguez- Dirección de Derechos Humanos.